

RADICADO. 05001 31 10 005 2019-00 581 00  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN  
Medellín, julio catorce de dos mil veintiuno

Conforme al escrito que antecede, se requiere a los apoderados para que presenten el trabajo de partición suscrito por ambos, conforme a lo decidido en la diligencia celebrada el 22 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

(1)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>84</u></p> <p>Fijado hoy <u>15 JUL 2021</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad de Medellín. - Antioquia.</p> <p>_____</p> <p>Secretario</p>
---